



Diputados del PAN impugnan ante el Tribunal Electoral designación del Comité de Evaluación para la elección judicial

Diputados federales del PAN impugnaron la conformación del Comité de Evaluación del Congreso de la Unión que evaluará y elegirá a los candidatos a puestos judiciales durante la próxima elección del Poder Judicial, en 2025.



A nombre del grupo parlamentario del PAN, la diputada Margarita Zavala y el diputado Héctor Téllez presentaron un juicio de protección para los derechos político-electorales del ciudadano ante el Tribunal Electoral federal, acusando que el Comité de Evaluación que integraron la Cámara de Diputados y el Senado de la República “fue una simulación”.

“Consideramos que este comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”, destacan en su solicitud de juicio.



¿Qué busca el PAN con esa impugnación?

Dentro de las acciones que solicitaron los diputados del PAN al Tribunal Electoral están que éste nulifique la conformación de dicho comité y revoque de sus funciones a los integrantes.

Para ello, los diputados panistas argumentaron que los integrantes del Comité de Evaluación “carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable”.

“Su afinidad con Morena compromete la objetividad en la elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de todos los mexicanos”.

En ese sentido, el PAN solicitó al Tribunal Electoral que ordene al Congreso de la Unión la integración de un “comité imparcial, plural y confiable”.

¿Quiénes integran el Comité de Evaluación del Poder Legislativo?

La reforma judicial, cuya tesis principal es permitir la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, prevé la integración de un Comité de Evaluación por cada poder en el gobierno mexicano; es decir, existen tres comités de evaluación: uno por la Presidencia, uno por el Congreso y otro por la Suprema Corte.

Estos Comités de Evaluación son los encargados de calificar la idoneidad y capacidad de quienes aspiren a ser jueces, magistrados y ministros, con el fin de elegir a quienes aparecerán en la boleta de la elección de esos puestos de juzgadores.

El pasado 29 de octubre, el Congreso avaló la conformación de su Comité de Evaluación –todos se integran por cinco personas—destacando por tener algunos integrantes con clara afinidad con Morena, el partido en la Presidencia.



El caso más claro es el de Andrés Norberto García Repper Favila, quien fue representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas. En 2023 también participó en otro comité para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral, incluyendo a Guadalupe Taddei, presidenta de ese organismo electoral.

Otros integrantes son: Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García.

<https://animalpolitico.com/politica/diputados-pan-eleccion-judicial-comite-evaluacion>